

mi el Secretario, así reunidos día principio a la sesión ordinaria por lectura de los Boletines oficiales números corrientes acordándose su archivo y cumplimiento, y en virtud de lo dispuesto en la circular inserta en el Boletín oficial número 167 se acuerda se avocó el Ayuntamiento a triple número de mayores contribuyentes, medianos y menores para en virtud de lo dispuesto en la instrucción acordar el modo y forma de cubrir el importe de la val, vigente para el año próximo económico y que al efecto se convoquen a los contribuyentes para celebrar sesión extraordinaria el día cinco del inmediato

mayo a las ocho de su mañana. Leyóse un oficio del Sr. Presidente de la comisión provincial ordenando que el Ayuntamiento se halla en la obligación de declarar e instalar escuela de niñas en un sitio a ser el vecindario mayor de quinientos habitantes, acordándose dar cuenta también a los contribuyentes y en su vista deliberar lo que proceda y en el interin se termina la sesión de hoy pendiente de

aprobación, de que certifico

José Díaz

Díaz  
Ceballos  
Castro

Pareda  
Revolledo  
Antonio Palasio Samido

Señores de Ayuntamiento  
D. José de la Torre  
Antonio Díaz  
José Díaz  
José Revolledo  
José Calderón  
Cecilio Pareda  
Marmel Castañeda  
José Cevallos Pío,

Reunidos en sesión extraordinaria en la sala comitunal del Ayuntamiento de Polanco el cinco día del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho los Señores de Ayuntamiento al margen anotados, avocados a triple número de contribuyentes en que se hallan representadas todas las clases del pueblo, cuyos nombres constan